

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<b>X</b>	<b>SERVICIO:</b>
<b>SOLICITUD DE PERMISO PARA PODA, DERRIBO O TRASPLANTE DE ÁRBOLES</b>				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		<b>Código de la Cédula</b>	DMA-05-26	
<b>OBTENER EL PERMISO REQUERIDO PARA PODER REALIZAR LOS TRABAJOS DE PODA, DERRIBO O TRASPLANTE DE ÁRBOLES DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, PREVIA VERIFICACION Y DICTAMINACIÓN POR PARTE DE PERSONAL ACREDITADO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE</b>				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Código para la biodiversidad del Estado de México, Libro Tercero, Título I, Capítulo I, Artículo 3.2, Fracción III; Título II, Capítulo II, Artículo 3.12, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno 03 de mayo de 2006; última Reforma POGG 05 de abril de 2024. Bando Municipal de Tepotzotlán, Título Décimo Quinto de la Dirección de Medio Ambiente, Artículo 74, Gaceta Municipal 5 de febrero de 2025. Artículos 63 Fracción I, 94, 96, 102 Fracción I a XIII, 103 al 111 del Reglamento específico para el cuidado del Medio Ambiente. Norma NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017, Periódico oficial, Gaceta del Gobierno, 7 de febrero de 2018			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	PERMISO PARA EJECUTAR LA PODA, DERRIBO O TRASPLANTE DE ARBOLADO	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	90 DÍAS NATURALES	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	-NO APLICA	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	A SOLICITUD DEL INTERESADO			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	SI, SE REALIZARÁ UNA VERIFICACIÓN PARA REALIZAR UN DICTAMEN TÉCNICO DEL ARBOLADO Y JUSTIFICAR LA PODA, DERRIBO O TRASPLANTE			
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. FORMATO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR LA PERSONA QUE ACREDITE LA PROPIEDAD. DESCARGAR DE LA PAGINA: <a href="https://www.tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente">https://www.tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente</a> )	SI	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (Título de propiedad, contrato de compra-venta, predial)	NO	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y VIGENTE	NO	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
4. REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ARBOLADO SOLICITADO (3 FOTOGRAFÍAS)	SI	-	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. ESCRITO LIBRE DE SOLICITUD SELLADO. DIRIGIDO A: BIÓL. LIZET STEFANIE PÉREZ RÍOS, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE TEPOTZOTLÁN	SI	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
2. ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O CARTA PODER CON COPIA DE IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER Y DE DOS TESTIGOS	NO	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
3. REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ARBOLADO SOLICITADO (3 FOTOGRAFÍAS)	SI	-	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				

1. ESCRITO LIBRE DE SOLICITUD CON SELLO DE LA INSTITUCIÓN DIRIGIDO A BIÓL. LIZZET STEFANIE PÉREZ RÍOS, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE TEPOTZOTLÁN	SI	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE					
2. REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ARBOLADO SOLICITADO (3 FOTOGRAFÍAS)	SI	-	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.El ciudadano descarga el formato de solicitud a través del portal oficial del H. Ayuntamiento ( <a href="https://www.tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente">https://www.tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente</a> ) o acude a la dirección de Medio Ambiente por el formato 2. Debe llenar el formato, anexas los documentos mencionados y entregarlo en la oficina de Medio Ambiente 3. El ciudadano espera a que el notificador se comunique para agendar la visita de dictaminación 4. Posterior a la dictaminación, el ciudadano espera a que se le avise para recibir el documento de autorización en la oficina de Medio Ambiente 5. El ciudadano debe resarcir el daño por el impacto al medio ambiente con la entrega en especie de lo que designe el Director de Medio Ambiente							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 DÍAS HÁBILES							
<b>COSTO:</b>	NINGUNO		Fundamento Jurídico: NO APLICA					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	-	TARJETA DE CRÉDITO	-	TARJETA DE DÉBITO	-	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	-
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	NO APLICA-							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA-							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	EL CIUDADANO DEBERÁ HACER EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES DE LOS PUNTOS 10, 10.2, 10.2.1 Y 10.2.2 DE LA NORMA NTEA-018- SEMAGEM-DS-2017							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	APLICA CUANDO HA TRANSCURRIDO EL PLAZO CORRESPONDIENTE SIN QUE SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPRESA							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		BIÓL. LIZZET STEFANIE PÉREZ RÍOS					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	PENSADOR MEXICANO			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1/14	
<b>COLONIA:</b>	BARRIO SAN MARTÍN		<b>MUNICIPIO:</b>	TEPOTZOTLÁN			
<b>C.P.:</b>	54600	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS Y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
0155	58760808, 58760202		2202	-	medioambiente@tepotzotlan.gob.mx tepotzotlanmedioambiente@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		NO APLICA					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		NO APLICA					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	NO APLICA			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	NO APLICA	
<b>COLONIA:</b>	NO APLICA		<b>MUNICIPIO:</b>	NO APLICA			
<b>C.P.:</b>	NO APLICA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		NO APLICA			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
-N/A-	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		EN EL PORTAL OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO ( <a href="https://www.tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente">https://www.tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente</a> )					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE SE ENCARGA DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE PODA, DERRIBO O TRASPLANTE DE ÁRBOLES?
<b>RESPUESTA:</b>	NO, LOS TRABAJOS SON POR CUENTA DEL SOLICITANTE
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿CÓMO APLICA EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO?
<b>RESPUESTA:</b>	MEDIANTE LA APORTACION EN ESPECIE DE EJEMPLARES ARBOREOS CON UNA CANTIDAD Y TAMAÑO ESPECIFICO, O EN SU CASO CON EQUIPO O HERRAMIENTA NECESARIA PARA EL VIVERO MUNICIPAL. TODO BAJO LO ESTIPULADO EN LA NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿CÓMO CALCULAN EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO?
<b>RESPUESTA:</b>	BAJO LOS VALORES DE APLICACIÓN QUE NOS MARCA LA NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 DE ACUERDO AL VALOR ECOLÓGICO DEL ARBOLADO EN CUESTIÓN
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
NO APLICA	

<b>ELABORÓ:</b>  <b>BIOL. LIZZET STEFANIE PEREZ RIOS</b> H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX. Secretaría Técnica y enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria	<b>VISTO BUENO:</b>  <b>BIOL. LIZZET STEFANIE PEREZ RIOS</b> H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX. Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Encargada de Despacho de la Dirección de Medio Ambiente	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  10/MARZO/2026
 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	